

RAZA, REPARACIONES: IMPLICACIONES DE LA CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y FORMAS ANEXAS DE INTOLERANCIA

10

10

MADELEINE ALINGUÉ

Docente e Investigadora
Facultad de Finanzas, Gobierno y
Relaciones Internacionales - FIGRI
Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales - CIPF
Universidad Externado de Colombia

En la conferencia de Naciones Unidas sobre el racismo, celebrada en 2001 en Durban, no sólo se discutió la manera de evitar las formas actuales que ha adoptado este problema. Buena parte de la atención se centró en "las reparaciones", entendidas más que como una compensación por la explotación sufrida en el pasado, como una manera de garantizar el bienestar presente y futuro de los pueblos que la sufrieron.

CONTENIDO

| | |
|---|-----|
| I. ¿Qué quieren los afrodescendientes y los africanos? | 332 |
| II. Las declaraciones de Durban, una lección de cautela | 336 |
| III. Un compendio de "lo no dicho" | 337 |
| Bibliografía | 338 |

La discriminación racial es un hecho: imágenes violentas de rechazo son todavía comunes en los medios masivos de comunicación. La Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y formas anexas de intolerancia en Durban, Sudáfrica, fue una oportunidad más que tuvieron las comunidades africanas y afroamericanas para debatir los complejos esquemas del discurso de la "raza", que han marginado al "afro" de los escenarios públicos locales, nacionales e internacionales.

Realizado entre el 31 de Agosto y el 7 de septiembre de 2001 bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la conferencia de Durban tenía como objetivo atacar al racismo y sus repercusiones, como la xenofobia y la intolerancia. Esta reunión fue precedida por la conferencia de Ginebra (mayo 2000), a su vez, una prolongación de los encuentros regionales preliminares organizados en Dakar para África, Teherán para Asia, Santiago de Chile para América Latina y Estrasburgo para Europa. Estos diferentes encuentros preparatorios evidenciaron los divergentes puntos de vista que hay en el tema del racismo. Sin embargo, todos concuerdan en la necesidad de pensar y buscar "reparaciones" a los daños ocurridos a las poblaciones que fueron afectadas por la trata transatlántica, la colonización y sus implicaciones de marginalización social.

La dinámica de las "reparaciones" tiene dos objetivos. Por un lado, obtener excusas públicas por la esclavitud, el colonialismo y la discriminación, además del reconocimiento de estas prácticas como crímenes contra la humanidad; en segundo lugar, busca el compromiso de rehabilitar a las víctimas de la esclavitud en sus derechos, a través de la creación de un fondo de compensación o un plan de reajuste económico para sus países.

Bien se sabe que la idea de reclamar indemnizaciones no es nueva. Desde hace décadas, incluso siglos, diferentes voces se han elevado, sin que se haya conseguido la movilización internacional. En el marco estatal, ciertas iniciativas y los resultados que estas han alcanzado reposan sobre el principio del perjuicio histórico de la esclavitud. Como ejemplo se puede citar el discurso de los

¹ Los "afros" hace referencia a los africanos continentales y a la diáspora africana.

representantes negros de Guadalupe, a comienzos del siglo XX, y sus intentos por activar la "ideología de la reparación" en contra de la explotación y la opresión². En Estados Unidos, la presión del movimiento afro-americano para los derechos civiles de los años 50 y 60 terminó con la aplicación de la legislación sobre estos derechos y los privilegios de la Affirmative Action (discriminación positiva). Más recientemente, las constantes demandas de reformas legales de los movimientos sociales afro-colombianos han sido satisfechas en Colombia por las disposiciones de la Constitución de 1991 y la ley 70 de 1993, que reconoce derechos específicos, particularmente territoriales, a los afro-colombianos.

I. ¿Qué quieren los afrodescendientes y los africanos?

La búsqueda de la compensación, frente a los perjuicios causados por la trata de esclavos, parece estar al orden del día en muchas partes del mundo³. Esta causa logra movilizar a los "de abajo", así como a los intelectuales y los políticos, quienes se han apropiado de la temática dándole las formas y profundidades diferentes que marcan su memoria social.

Tres ejemplos recientes permiten evidenciar la amplitud del debate. El primero lo constituye un proyecto de ley para el reconocimiento de la trata y la esclavitud

² Mam Lam Fouck Serge, "Les sociétés créoles des départements français d'Amérique et le fait esclavagiste: une laborieuse reconnaissance", Boite Roger, p. 151.

³ Esta movilización internacional se sostiene en algunas hipótesis (que quedan todavía por profundizar): 1) Para las diásporas africanas, las condiciones requeridas para una reclamación no estaban reunidas: a pesar de la abolición de la esclavitud, siguen buscando espacios de reconocimiento dentro de los diferentes países donde están. 2) Para los africanos, están bajo los condicionamientos del colonialismo racista hasta los años 60 y del neocolonialismo que lo siguió. 3) La evolución de la justicia internacional que ha ratificado normas en la definición de los crímenes contra la humanidad. 4) Los antecedentes históricos en materia de compensación (los judíos, los americanos japoneses entre otros...) que hoy en día ofrecen justificaciones morales y políticas a los discursos producidos al respecto.

como crímenes contra la humanidad⁴ que el "Círculo Frantz Fanon", a través de la diputada socialista Christiane Taubira-Delannon, presentó desde las antillas francesas. Taubira-Delannon precisa que su "(...) posición es evidentemente (la) de declarar que es el deber de los Estados que se han enriquecido gracias a la esclavitud aportar una compensación a los que han sido empobrecidos por ella (...), que el reconocimiento del crimen sea añadido a la condonación de la deuda de los países africanos, latinoamericanos, caribeños. La reivindicación de la compensación debe incluir la de la redistribución de los medios de producción y de intercambio, dentro de todas las naciones del Caribe. Creemos igualmente urgente suprimir las barreras sociales de otra época que existen por la persistencia del espíritu de castas⁵.

El segundo ejemplo se toma de los hechos cotidianos de los afroamericanos, más específicamente de los líderes de la Black Caucus que, representados por el pastor demócrata negro Jesse Jackson, justifican su reclamación en las indemnizaciones concedidas a otros grupos raciales: " (...) los judíos, los japoneses, los mexicanos, hasta los indígenas, todas estas minorías han tenido derechos a indemnizaciones. Ahora es nuestro turno. América hizo fortuna con la esclavitud, debe pagar (...)"⁶.

El discurso de los movimientos sociales en África, el tercer ejemplo, confronta la problemática de la compensación con las dificultades actuales y la explotación experimentada en el pasado. Mark Wimberg, vocero de Sangoco - la coordinación nacional de las más de 400 ONG's sudafricanas - estima que África está en su

⁴ La noción de crimen contra la humanidad es reciente y resulta del estatuto del tribunal militar internacional de Nuremberg anexado al acuerdo de Londres del 8 de agosto de 1945. El artículo 6 del estatuto define los crímenes contra la humanidad como "el asesinato, la exterminación, la reducción en esclavitud, la deportación y todo otro acto inhumano cometido contra todas las poblaciones civiles antes o después de la guerra, o persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos cuando estos actos o persecuciones, que se hayan constituido o no en una violación del derecho interno del país donde ha sido perpetrado, que haya sido cometido o toda clase de crimen dentro de las competencias del tribunal". Esta definición del crimen contra la humanidad, sobre los cuales los responsables del régimen nazi han sido juzgados y condenados está muy marcada por el contexto que precedió su elaboración.

⁵ Cercle Frantz-Fanon, Section de Paris, « Les victimes de l'esclavage ont droit à réparation », L'Humanité, 8 juin 1999. Le Web de l'Humanité <http://www.humanite.presse.fr/journal/1999/1999-06/1999-06-08/1999-06-08-064.html>

⁶ Bouliet Alexandrine, « Les descendants d'esclaves demandent des comptes », Le Figaro, 20 janvier 2001, p. 3.

derecho de pedir compensación a los países ricos, ex colonizadores, pero precisa que "existen dos tipos de compensación, las individuales y las estructurales. Existe, por ejemplo, el problema de la tierra: los negros que han perdido sus bienes deben ser indemnizados. La reparación debe tomar la forma de apoyos a los Estados víctimas de la trata o de la colonización, en primer lugar condonando la deuda"⁷.

Estos ejemplos muestran la complejidad de la cuestión de las reparaciones en sus dimensiones locales, nacionales e internacionales. ¿Cómo reparar los crímenes y las injusticias del pasado cuya cadena de responsabilidades es cada vez más difícil de discernir? ¿Quiénes las deben soportar? ¿Los gobiernos, los ciudadanos o las empresas privadas beneficiarios del comercio de esclavos? ¿Se debe pagar a todos los afrodescendientes o solamente a los capaces de probar que sus ancestros eran esclavos? ¿El dinero es suficiente para disminuir las desigualdades escandalosas entre los herederos de los colonos y los descendientes de los esclavos? ¿Se debe simplemente condonar la deuda de tal o cual país? ¿Qué se puede sugerir?

Hay algunos elementos de respuesta que pueden evidenciarse dentro de la dinámica de represión experimentada por los afroamericanos y los africanos. Dentro de su diversidad, los discursos africanos, bien sean del continente o de la diáspora, están profundamente marcados por el sello de la experiencia de la conquista europea. El encuentro de los mundos es el acontecimiento que cambió el sentido de la raza en Europa y de la relación entre África y Europa. El discurso de la raza es el eje central de construcción de una identidad en relación con "otra", si se entiende la raza como la capacidad humana de identificar diferencias. Sin embargo, el discurso de la raza, durante el período de la Ilustración europea, hizo énfasis en una relación binaria del "yo", que implicó para su legitimación la transformación del lenguaje y la interpretación de los "hechos". El período de la Ilustración (siglos XVII y XVIII) permite evidenciar cómo los discursos formulados por las diversas disciplinas, teorizan las prácticas de expropiación y explotación en los territorios conquistados y luego colonizados.

⁷ Pompey Fabienne, « Les ONG sudafricaines exigent des dédommagements pour le continent », Le Monde, 03.08.01.

Vale la pena recordar que el discurso de la raza no opera, en principio, como la tesis de un grupo particular contra otro, sino que funciona como un instrumento discursivo, es decir, un "bagaje de conocimiento" que, instrumentalizado por disciplinas como la economía o la política, "actúa" o se pone en práctica. Sin embargo, las consideraciones sobre los contenidos de la noción del otro, en este caso el "afro", revelan la necesidad europea de buscar un esquema fuerte de representación a través de la oposición (blanco/negro) para consolidar su legitimidad cultural.

Históricamente, los cambios en las estructuras económicas en Europa y la creciente confianza en la ciencia y en el paradigma de la secularización transformaron el esquema del presupuesto "los hombres por someter". El énfasis fue puesto en los experimentos y la observación empírica, lo que en la práctica incrementó los viajes y los intercambios comerciales. El discurso sobre la humanidad de los pueblos no europeos, durante el período de la Ilustración, suplantó el del "desconocido", la "oscuridad" o lo "misterioso" del medioevo, para establecer nuevas formas de comprensión y dominación a través del recurso discursivo de la Razón y el Progreso.

Por ello, cuando se analiza el discurso de los africanos y los africanos-americanos, se lo encuentra cargado de toda una ira colectiva: pronunciado tanto individual como colectivamente, insiste y exige compensaciones financieras. Pero retomando a Henri Curtis⁴ "ninguna suma de dinero podrá jamás garantizarnos la libertad, la justicia y la igualdad social. La única forma de reparar nuestros sufrimientos es no seguir de la misma manera, permitir que nuestros hijos vayan a la universidad y brindarles la oportunidad de tener salud y vivir dignamente".

A partir de allí, el tema de las reparaciones sirve de vehículo a dos ideas centrales. La primera es la de la culpabilidad. Legalmente, la culpabilidad no es transmisible, lo que conlleva a la gran pregunta de cómo responsabilizar a los descendientes de los esclavistas que se han beneficiado de las riquezas políticas, económicas e intelectuales de sus ancestros.

⁴ Opinión de Henri Curtis, entrevistado por Souhier Natacha. « Emotion et tensions à Harlem ». L'Humanité, 31 août 2001. Le Web de l'Humanité <http://www.humanite.presse.fr/journal/jour.htm>

Además, la idea de una indemnización financiera a los eventuales "beneficiarios individuales" es minimizada, si no excluida, puesto que tomaría el significado de una transacción comercial.

La segunda idea es que la cuestión de las reparaciones continúa siendo eminentemente política. La amplitud tomada por la problemática impone saber si existe una verdadera voluntad de reparación por parte de los antiguos países esclavistas, los cuales han adoptado actitudes diversas, que van desde el mutismo hasta el acto político, pasando por el gesto simbólico.

Un claro ejemplo de mutismo se dio en la Cámara de los Lorees, en 1994, donde el debate sobre las reparaciones no fue seguido por actos concretos. Por otro lado, el remorcamiento expresado por el ex presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, en la Isla de Gorée (lugar de desembarque de esclavos) durante su gira africana de 1998 fue, ni más ni menos, un acto simbólico. Un caso aparte es el de la administración de su sucesor, George W. Bush, que no ha manifestado hasta ahora su intención de ir más allá, a diferencia de ciertas empresas multinacionales que han reconocido su responsabilidad y presentado excusas.

II. Las declaraciones de Durban, una lección de cautela

Al ser interpeladas sobre la cuestión de la reparación, las delegaciones de los países occidentales a la conferencia de Durban no han cedido ni sobre la forma ni sobre el contenido que esta debe tener. En el mundo occidental han sido establecidos consensos para reconocer, deplorar, lamentar y hasta condenar lo que pasó, pero no para presentar "excusas" y asumir una responsabilidad financiera. Las cuestiones semánticas de las excusas sobre la trata de esclavos y el colonialismo, han puesto en oposición a los africanos y los europeos. Para estos últimos, su principal preocupación reside en que incluir tales expresiones en la declaración fina puede tener implicaciones financieras y, además, motivar una serie de reclamaciones de

todos los pueblos que han experimentado la opresión de Europa, lo que los obligaría a responder a hechos imputables a las colonizaciones que ha llevado a cabo. Por su parte, el retiro de la delegación de Estados Unidos le evitó tener que mediar en este debate, que posiblemente le hubiera generado una serie interminable de persecuciones en su país.

Los debates particularmente violentos que ha originado la cuestión de las reparaciones están a la medida de los resultados de la Conferencia. El Acuerdo de Durban "reconoce que la esclavitud y en particular la trata transatlántica (...) constituye un crimen contra la humanidad y debía ser considerada como tal". Sobre el delicado punto de las "excusas", el texto retoma la siguiente formulación: "la Conferencia insta que ciertos Estados han tomado la iniciativa de expresar lamentos y remordimientos, o de presentar excusas, y llama a todos los que no han contribuido a restablecer la dignidad de las víctimas para encontrar maneras adecuadas de hacerlo". En términos de programas de acción, la conferencia "reconoce la necesidad de poner en marcha programas para el desarrollo de las sociedades (africanas víctimas de la esclavitud) y de la diáspora en el marco de una nueva colaboración basada en el espíritu de solidaridad y respeto mutuos"⁹.

III. Un compendio de "lo no dicho"

En resumir, pese a que la declaración final de Durban reconoce la realidad de los crímenes contra la humanidad, no prevé obligaciones de reparación, evita cuidadosamente presentar excusas en buena forma y limita generar motivaciones en este sentido.

⁹ Motivado por las acusaciones que, en la declaración de las ONGs, se le hicieron a Israel de haber llevado una política racista y genocida hacia los Palestinos.

¹⁰ "Les principaux points de la déclaration finale", Le Monde, 10 septembre 2001.

Todos estos elementos permiten presagiar evoluciones inciertas, que podrían resumirse en "lo no dicho de Durban", como lo explica el editorialista del diario francés Le Monde: "El norte, que apenas se ha desplazado (con delegaciones de rangos inferiores), murmura hacia el sur: sus regímenes no son tan limpios como para culpabilizarnos de nuestro pasado (esclavismo o colonialismo). Y el sur, en un soplo, sugiere: su pasado (el mismo) no les autoriza a darnos lecciones de moral para hoy"¹¹.

Bibliografía

- Mam Lam Fouck Serge, "Les sociétés créoles des départements français d'Amérique et le fait esclavagiste: une laborieuse reconnaissance", Brette Roger.
- Cercle Frantz-Fanon, Section de Paris, « Les victimes de l'esclavage ont droit à réparation », L'Humanité, 8 juin 1999. Le Web de l'Humanité <http://www.humanite.presse.fr/journal/1999/1999-06/1999-06-08/199906-08-064.html>
- Bouilhet Alexandrine, « Les descendants d'esclaves demandent des comptes », Le Figaro, 20 janvier 2001.
- Pompey Fabienne, « Les ONG sud-africaines exigent des dédommagements pour le continent », Le Monde, 03.08.01.
- Saulnier Natacha, « Émotion et tensions à Harlem », L'Humanité, 31 août 2001, Le Web de l'Humanité <http://www.humanite.presse.fr/journal/jour.html>
- "Les principaux points de la déclaration finale", Le Monde, 10 septembre 2001.
- "L'échec de Durban", Le Monde, 5 septembre 2001.

¹¹ "L'échec de Durban", Le Monde, 5 septembre 2001.